

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Alumna: Priscila Alejandra  
Muñoz de Leon



Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Materia: Etica y Bioetica animal.

Actividad: Ensayo

Docente: Eti Josefina Arriola Rodriguez

Grado: 8tavo Cuatrimestre.

A 7 de marzo del 2024

## Etica animal

### Introduccion

La ética animal es el campo de estudio que examina la forma en la que deberíamos considerar a los animales no humanos y actuar hacia ellos. Existe una idea, extendida de forma general, según la cual los intereses de los miembros de la especie humana son los únicos que cuentan, o cuentan siempre más que los intereses de los miembros de las demás especies. Dicha idea tiene consecuencias importantes. En el caso de los animales no humanos bajo explotación humana, se les causa unos daños que la mayoría consideraría injustificado causar a seres humanos en circunstancias similares.

A la rama de la ciencia que estudia y examina a la forma en que debe tratarse y considerar a los animales se le denomina etica animal. Este término ha sido usado en la sociedad para describir el estudio de las relaciones entre humanos y los no-humanos, incluyendo temas como los derechos de los animales, bienestar animal, ley animal, especismo, cognición animal, conservación de la fauna, el estado moral de los animales no humanos, el concepto de personalidad no-humana, excepcionalismo humano, la historia del uso animal, y las teorías de la justicia animal.

# Etica

La etica animal ha sido considerada en los ultimos años como una rama de la Etica que se enfoca en dignificar y visibilizar a los animales sean o no domesticos considerandolos como seres con derechos e investigando la relacion que existe entre los humanos y los animales. Emergio hace aproximadamente 40 años y desde entonces ha adquirido mucho auge en propuestas, discusiones, investigaciones e inclusive la politica.

A diferencia del Antropocentrismo que se trata de que solo los intereses de los miembros de la especie humana son los únicos que cuentan, o cuentan siempre más que los intereses de los miembros de las demás especies, este tiene consecuencias importantes. En el caso de los animales no humanos bajo explotación humana, se les causa unos daños que la mayoría consideraría injustificado causar a seres humanos en circunstancias similar, en contra parte en el caso de los animales que viven en el medio salvaje, se rehúsa darles ayuda en circunstancias en las que consideraríamos obligatorio hacerlo si fueran seres humanos en situación de necesidad.

“La ética animal es el estudio de la responsabilidad moral de los seres humanos en relación con los animales considerados individualmente (Jeangène Vilmer 2011)”

Al hablar de etica animal es importante que englobemos de extremo a extremo los diferentes factores a los que engloban, tal es el caso de la violencia animal y los derechos de los animales.

## La violencia animal y su relacion con los derechos animales.

Definiremo violencia como “un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo”.

Por lo tanto podemos describir a la violencia animal como el maltrato o crueldad para con los animales que puede producirse de forma física como psicológica; consciente o inconscientemente. Algunas de las formas de violencia están asociadas a los golpes, lesiones, gritos en excesos, restricciones de movimientos o no darles atención veterinaria. Para protección de los animales ante la violencia animal fueron creados los derechos de los animales.

El 15 de Octubre de 1978 la liga internacional de los Derechos de los animales y sus ligas afiliadas proclamaron la Declaración de los derechos de los animales. Esta declaración fue aprobada por la UNESCO, posteriormente por la ONU y está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, establece que todos los animales poseen derechos y merecen un respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que la educación de las infancias debe promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales.

Esto significa entonces que los derechos de los animales son ideas que han sido postuladas por las corrientes de liberación a favor de la liberación animal bajo la que se rige la naturaleza de los animales la que nos indica que independientemente de la especie, debe ser un sujeto de derecho en los ordenamientos jurídicos, donde hasta ahora esta categoría solo ha pertenecido a personas naturales y jurídicas, es decir, al ser humano. Al movimiento que busca el respeto por la vida animal se le denomina animalismo.

## La etica y el respeto animal; la importancia de los derechos a la vida de los animales.

Durante años el termino “Derecho animal” y “Derecho de los animales” ha sido confundido, El derecho animal o legislación animalista es el cuerpo de derechos positivos y jurisprudencia cuyo objeto de derecho es la naturaleza — legal, social o biológico— de los animales. No se debe confundir esta doctrina jurídica con los derechos de los animales, que son una filosofía y movimiento sobre los derechos naturales de los animales. Esta ultima esta directamente conectada con la etica animal puesto que busca proteger la naturaleza y el actuar natural de los animales mediante el conocimiento y el respeto de los seres humanos hacia ellos.

Teniendo esto en cuenta, si los animales son considerados como sujetos morales, en el sentido de que pueden padecer daño, entonces es posible establecer restricciones o límites en la manera como pueden ser tratados, igual como sucede con nosotros. Porque no se discute que causar dolor es un problema moral que tiene que ser tenido en cuenta en el razonamiento moral.

Kant en su obra de la metafisica de las costumbres, citò:

“Con respecto a la parte viviente, aunque no racional, de la creación, el trato violento y cruel a los animales se opone mucho más íntimamente al deber del hombre hacia sí mismo, porque con ello se embota en el hombre la compasión por su sufrimiento, debilitándose así y destruyéndose paulatinamente una predisposición natural muy útil a la moralidad en la relación con los demás hombres; [...], son, por el contrario, abominables los experimentos físicos acompañados de torturas, que tienen por fin únicamente la especulación, cuando el fin pudiera alcanzarse también sin ellos. Incluso la gratitud por los servicios largo tiempo prestados por un viejo caballo o por un perro (como si fueran miembros de la casa) forma parte indirectamente del deber de los hombres, es decir, del deber con respecto a estos animales, pero si lo consideramos directamente, es sólo un deber del hombre hacia sí mismo.”

## Conclusion

Etica animal se refiere a la capacidad de reflexión que reside en nosotros como seres humanos acerca de la consideración y la forma de actuar hacia los animales. Aunque definitivamente en las últimas décadas se ha visibilizado una creciente concientización social en términos de consideración moral ante el respeto por la vida con premisas constantes como “Todas las vidas cuentan” en las cuales podemos encontrar sobre todo grados de empatía que hacen contraparte a ideologías como el antropocentrismo.

La etica animal buscar sostener la teoria de la dignificación de la vida de los seres vivos que no tienen la capacidad de comunicarse como los seres humanos y en la cual apela que no debemos actuar como los únicos individuos a quienes debemos tener en cuenta, mientras buscamos ser seres que co-existen respetando la integridad inter-especial y que pueda co-habitar en el mismo espacio que la otra especie al ser los seres humanos una especie que tiene la facultad de entendimiento resulta mucho mas sencillo que tengamos la capacidad de solidaridad para poder disminuir su dolor, dignificar su vida, o respetar su muerte. Los escritos eticos y bioeticos indican que el respeto a la vida y a la integridad de esa vida es una cuestión de moral humana. Por tanto, lo correcto es respetar a todos los seres vivientes, concebir a todos los animales como un fin en sí mismo y tratarlos como tales respetando siempre su naturaleza sin humanizarles.

**Bibliografía:**

Gruen, Lori. Ethics and Animals: An Introduction. Cambridge University Press, 2011

Dorado, Daniel; La consideración moral de los animales no humanos en los últimos cuarenta años: una bibliografía anotada (2010) Télos, 17, 2010, 47-63.

<http://www.animal-ethics.org/ayudando-a-los-animales-en-la-naturaleza>  
[consulta: julio 2018]

[https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5779/1/ley\\_general\\_de\\_vida\\_silvestre.pdf](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5779/1/ley_general_de_vida_silvestre.pdf)

<https://cites.org/esp/disc/text.php>